



MÁSTER EN DERECHO INTERNACIONAL

EL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNACIONAL: SUJETOS Y NORMAS

CURSO 2026-2027

Asignatura	EL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNACIONAL: SUJETOS Y NORMAS	Código	
		Versión	MAYO 2026
Módulo	1	Materia	DIP – 1.1
Créditos	8 ECTS	Presenciales	30% - 4 h. SEMANALES
		No presenciales	70%
Curso	2021-20122	Cuatrimestre	PRIMERO

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable				DERECHO INTERNACIONAL, ECLESIAÍSTICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO		
Profesor Coordinador				E-mail	Despacho	
ANA GEMMA LÓPEZ MARTÍN				anagama@ucm.es	116	
Grupo	Horario	Aula	Profesor	E-mail	Tutoría/ Despacho	
			ANA GEMMA LÓPEZ MARTÍN	anagama@ucm.es	116	
			JUAN BAUTISTA CARTES RODRÍGUEZ	jcartes@ucm.es	120	

EXÁMENES

Se fijarán una vez determinado por Decanato el período de exámenes, y en atención a la disponibilidad. al respecto, de los profesores.

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR
Asignatura obligatoria del Máster en Derecho Internacional en la materia Derecho Internacional Público. Se cursará durante el primer cuatrimestre y ocupará cuatro horas lectivas presenciales cada semana. Tiene asignados 8 créditos ECTS. Esta asignatura aborda dos aspectos fundamentales del Derecho Internacional: los sujetos y las normas. Los sujetos deben ser entendidos de manera amplia: además del Estado, sujeto principal y, por ello, objeto de estudio en profundidad, deben estudiarse otros sujetos cada vez más importantes en Derecho Internacional. Por otro lado, se ofrece una panorámica de principios, fuentes y normas en el ordenamiento jurídico internacional.
CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS
Los conocimientos previos que deben tener los alumnos para el mejor aprovechamiento de la formación que recibirán en esta materia son aquellos de los que disponen los licenciados y graduados procedentes de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, especialmente los licenciados y graduados en Derecho, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Ciencias Económicas y Empresariales, Dirección y Administración de empresas, Ciencias de la información y otras similares.
OBJETIVOS FORMATIVOS
OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)
Los objetivos formativos de esta asignatura consisten en la adquisición de un conocimiento de alto nivel tanto de los diferentes sujetos como del entramado normativo del Derecho Internacional contemporáneo y los mecanismos que aseguren su aplicación y cumplimiento.
COMPETENCIAS
1. Competencia para comprender, a nivel avanzado, el objeto específico, el concepto, la evolución, la función, los principios y los caracteres propios del Derecho internacional público, con especial referencia a las peculiares necesidades de regulación que plantea la actual Comunidad Internacional. 2. Competencia para comprender con mayor profundidad la subjetividad internacional, identificar los diversos sujetos y actores de las relaciones internacionales. Competencia para establecer la clara diferencia que existe entre los sujetos estatales y los sujetos no estatales –pueblos, individuos, movimientos insurreccionales...-, no gubernamentales, empresas multinacionales...- y para conocer a nivel avanzado las respectivas competencias que cada uno de los



sujetos y actores tiene asignadas en el marco del ordenamiento jurídico internacional.

3. Competencia para conocer a nivel avanzado el papel central que ocupa el Estado en el Derecho internacional público, como sujeto principal de este ordenamiento, así como su estatuto jurídico y los problemas aparejados a la aparición de nuevos Estados en la esfera internacional. Capacidad para identificar los diversos órganos del Estado que actúan en la esfera de las relaciones internacionales.

4. Competencia para conocer con mayor profundidad el régimen jurídico de los diversos espacios sometidos, ya sea a la soberanía, ya sea a la jurisdicción del Estado, así como el de aquellos espacios situados al margen de las jurisdicciones estatales.

5. Competencia para conocer en profundidad las particularidades que presenta el proceso de creación normativa en el Derecho internacional público, las peculiares características de cada una de las normas que lo conforman y su mutua interacción. Capacidad para conocer a nivel avanzado el proceso de creación de las normas consuetudinarias, de los actos jurídicos unilaterales y los actos institucionales, así como el complejo entramado del derecho de los tratados internacionales. Competencia para comprender en profundidad la problemática que genera la recepción e integración de las normas internacionales en los ordenamientos jurídicos internos, con especial referencia al ordenamiento jurídico español.

6. Competencia para conocer en detalle los mecanismos existentes en Derecho internacional para asegurar la aplicación y cumplimiento del ordenamiento jurídico internacional, con especial referencia a los mecanismos jurisdiccionales de arreglo de controversias internacionales.

7. Competencia para aplicar con alta especialización los conocimientos teóricos a la práctica relativa al asesoramiento jurídico a sujetos y actores de las relaciones internacionales, así como para el desempeño de funciones de representación tanto del Estado como de organizaciones internacionales.

8. Competencia para realizar trabajos de investigación a nivel superior en el ámbito del Derecho internacional público.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

(Programa de la asignatura)

I. – EL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNACIONAL

1. Concepto y caracteres del Derecho Internacional
2. La subjetividad internacional: sujetos estatales y no estatales. Los actores internacionales
3. Las manifestaciones normativas del ordenamiento jurídico internacional: tratados, costumbre, actos jurídicos unilaterales y resoluciones obligatorias de OOI.

II. – APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL DERECHO INTERNACIONAL

1. La responsabilidad internacional por hechos internacionalmente ilícitos
2. Los procedimientos para hacer efectiva la responsabilidad internacional
3. Los mecanismos de arreglo pacífico de las controversias internacionales. Especial referencia a los mecanismos jurisdiccionales

III. -EL ESTADO COMO SUJETO PRIMARIO DEL DERECHO INTERNACIONAL

1. El Estado: Creación, reconocimiento y sucesión de Estados
2. La inmunidad del Estado.
3. Los órganos del Estado para las relaciones internacionales y sus inmunidades
4. Las competencias espaciales del Estado: territorio estatal y espacios marítimos

ACTIVIDADES DOCENTES

Clases Teóricas	Dedicación	70%
El profesor responsable de la docencia en cada una de las partes del programa desarrollará durante las clases teóricas las lecciones que corresponden para, de esta forma, guiar el estudio de los alumnos. Se propiciará la participación activa de los estudiantes durante las clases teóricas, por lo que es conveniente la asistencia a las mismas habiendo realizado algunas lecturas de base previas.		

Clases Prácticas	Dedicación	30%
Las clases prácticas consistirán, bien en la preparación y presentación en clase de supuestos prácticos por parte de los alumnos sobre cuestiones específicas relacionadas con las materias estudiadas, bien en el análisis de la jurisprudencia internacional sobre las mismas o, finalmente, en el planteamiento por el profesor de situaciones, hipotéticas o reales, que reclamen el análisis y la aportación de respuestas jurídicas por parte de los alumnos.		

EVALUACIÓN

En esta asignatura los conocimientos, tanto teóricos como prácticos, adquiridos por los alumnos se valorarán a través de exámenes, escritos o, excepcionalmente, orales, la realización satisfactoria de las actividades programadas, la realización de trabajos complementarios sobre algunos de los aspectos esenciales del objeto de estudio, el análisis y en su caso posterior resolución de las cuestiones planteadas en los materiales prácticos, así como la asistencia a las clases y la participación activa en las mismas.

La cuantificación de cada una de las actividades formativas en la calificación de la materia corresponderá a un sistema de evaluación que tendrá en cuenta las pruebas y trabajos realizados por el alumno en función de los porcentajes señalados en los apartados siguientes.



Prueba final escrita	Participación en la Nota Final	40 %
Al finalizar el curso se realizará una prueba de conocimiento escrita en el que el estudiante deberá acreditar la comprensión y el conocimiento de toda la materia objeto de esta asignatura, tanto desde un punto de vista teórico como práctico.		
Prácticas, trabajos, asistencia y participación en clase	Participación en la Nota Final	60 %
En cada parte del programa se realizarán ejercicios y prácticas sobre situaciones reales o hipotéticas que serán valoradas por el profesor encargado de la docencia en cada caso. Igualmente, cada profesor valorará la asistencia y participación en clase de cada uno de los alumnos en la parte del programa que imparta.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
El 40% de la calificación final de la asignatura estará determinado por una prueba teórica que se realizará tras la finalización de las clases, en el período de exámenes. Esto no impide que los profesores puedan hacer una o más pruebas teóricas a lo largo del curso, en el marco de la evaluación continua de la asignatura. El 60% restante se corresponde con la parte práctica de la asignatura que es de evaluación continua y se distribuirá de la siguiente manera: 50% correspondiente a las prácticas o tareas evaluables -que pueden ser realizadas en clase, o bien encargadas con un plazo de entrega debidamente comunicado al estudiantado a través del campus virtual- (pudiendo consistir estas, entre otras actividades, en exposiciones, elaboración de dictámenes y/o resolución de casos prácticos, según determine cada profesor); y un 10% vinculado a la asistencia y participación activa del alumnado en clase. La calificación de la parte práctica de la asignatura se dará a conocer a los estudiantes antes de la realización del examen teórico. Los criterios que se tendrán en cuenta para calificar las actividades formativas serán: 1.- La calidad de la exposición teórica de problemas metodológicos, investigadores y docentes (Competencias: 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7 y 8) 2.- La participación y calidad de las intervenciones en Seminarios sobre investigación y docencia (Competencias 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7 y 8) 3.- La asistencia activa a clases, tutorías y conferencias sobre las materias referidas (Competencias 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7 y 8) 4.- La calidad de las exposiciones y de la intervención en los debates sobre temas de los que se ha proporcionado bibliografía previa (Competencias 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7 y 8) 5.- La calidad de exposiciones e intervenciones se medirá atendiendo a la fundamentación, que debe ser rigurosa y completa, así como mostrar el manejo de los conocimientos impartidos en esta asignatura y su interrelación con los		

adquiridos en otras asignaturas de la misma materia y de las otras dos materias impartidas en el Máster.

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- LÓPEZ MARTÍN, A.G. (ed.), *Derecho Internacional Público*, 2ª ed., Dykinson, Madrid, 2025.
- ANDRÉS SAÉNZ DE SANTAMARÍA, P., y GONZÁLEZ VEGA, J., *Sistema de Derecho internacional público*, Aranzadi, Cizur Menor, 2023.
- PASTOR RIDRUEJO, J.A. y PASTOR PALOMAR, A., *Curso de Derecho internacional público y Organizaciones internacionales*, 30ª ed, Tecnos, Madrid, 2025.
- REMIRO BROTONS, A., RIQUELME CORTADO, R., ORIHUELA CALATAYUD, E., DÍEZ HOCHLEITNER, J., y PÉREZ-PRAT DURBÁN, L., *Derecho Internacional Público*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- BARBERIS, J.A., "El territorio del Estado", *Cursos Euromediterráneos Bancaja de Derecho Internacional*, vol.IV, 2000, pp.223 y ss.
- CARNERERO CASTILLA, R., *La inmunidad de jurisdicción penal de los Jefes de Estado extranjeros*, Iustel, Madrid, 2007.
- DÍEZ DE VELASCO, M., *Las organizaciones internacionales*, 16ª ed, Tecnos, Madrid, 2010.
- LÓPEZ MARTÍN, A.G., *El territorio estatal en discusión: la prueba del título*, MacGraw Hill, Madrid, 1999.
- LÓPEZ MARTÍN, A.G., "Clásico pero actual: el territorio estatal", *Anuario del IHLADI*, vol.17, 2005, pp.173-206. <http://eprints.ucm.es/6987/>
- LÓPEZ MARTÍN, A.G., *La navegación por los estrechos*, Dykinson, Madrid, 2008.
- LÓPEZ MARTÍN, A.G., *Los Estados fallidos. Un análisis desde el Derecho internacional*, Publicia, Saarbrücken (Alemania), 2015.
- LÓPEZ MARTÍN, A.G., "Aplicación judicial de las inmunidades internacionales en España. Análisis de la práctica reciente", *Dereito*, vol.25. 1 (Xaneiro-Xuño, 2016), pp. 21-52.
- LÓPEZ MARTÍN, A.G. y PEREA UNCETA, J.A., *Creación de Estados, secesión y reconocimiento*, Tirant, Valencia, 2018.
- MORALES LAMA, M., Santo Domingo, 2008.
- QUEL LÓPEZ, J., "La práctica reciente en materia de reconocimiento de Estados: problemas en presencia", *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 1992*, Bilbao, 1993, pp.39-81.
- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, L.I., *Las inmunidades de los Estados extranjeros ante los tribunales españoles*, Civitas, Madrid, 1990.



- SOBRINO HEREDIA, J.M. (coord.), *Mares y océanos en un mundo en cambio: Tendencia jurídica, actores y factores*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007.
- VILARIÑO PINTOS, E., *Curso de Derecho diplomático y consular*, Tecnos, Madrid, 2018.
- YTURRIAGA BARBERÁN, J.A., *Los órganos del Estado para las relaciones exteriores*, Escuela Diplomática, Madrid, 2016.

OTROS RECURSOS

- Destacan las aportaciones que pueden encontrarse en las revistas: *American Journal of International Law*, *Revista Española de Derecho Internacional* y *Revista Electrónica de Estudios Internacionales* (www.reei.org).
- Direcciones de Internet de utilidad:
 - <http://www.un.org/es/>
 - <http://www.un.org/Depts/los/index.htm>
 - <http://www.icj-cij.org/>
 - <http://treaties.un.org/Home.aspx>
 - <http://www.imo.org/index.htm>
 - <http://nato.int>
 - <http://osce.org>
 - <http://coe.int>